

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

38817 VITORIA

Edicto

EL Juzgado de lo Mercantil número 1 de Vitoria – Gasteiz, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 452/2012 referente al concursado Ramón de Urquijo, S.A., con C.I.F. número A01031731, por auto de fecha 02/10/2013 se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
- 2.- Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.- Se ha declarado disuelta la concursada, cesando en su función sus administradores sociales, que serán sustituidos por la administración concursal.
- 4.- La misma resolución ha acordado que una vez se apruebe el plan de liquidación, se abra la sección sexta de calificación del concurso.

Dentro de los diez días siguientes a la última publicación que se dé a la resolución que acuerde la formación de dicha sección, cualquier acreedor o persona, que acredite interés legítimo podrá personarse y se parte en la misma, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Vitoria - Gasteiz, 2 de octubre de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130056095-1